

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 MAYO DE 2019

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

JAVIER LAYNEZ POTISEK

SEÑORES MINISTROS:

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN
EDUARDO MEDINA MORA I.
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:35 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala. Señorita secretaria, le solicito dé cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, MAESTRA JAZMÍN BONILLA GARCÍA: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior, que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, someto a su consideración el acta de la sesión anterior. Si no hay observaciones, les consulto ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Pasaremos ahora a analizar **la ponencia del Ministro don Eduardo Medina Mora Icaza**. Secretario Juvenal Carbajal sírvase tomar nota de que esta Sala acordó dejar en lista el Amparo en Revisión 695/2018.

En votación nominal identifique, por favor, la Contradicción de Tesis 122/2019.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

CONTRADICCIÓN DE TESIS 122/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA ENTRE EL CRITERIO SUSTENTADO POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO Y EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL TRIGÉSIMO CIRCUITO.

SEGUNDO. DEBEN PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA LOS CRITERIOS SUSTENTADOS POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la primera de las tesis que refiere el proyecto, se orienta en el sentido de que en el caso de la presunción de inexistencia de operaciones, el plazo para decidir en definitiva sobre la situación jurídica de los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto del primer párrafo, del artículo 69

del Código Fiscal de la Federación, sistema normativo vigente en dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación de esta primera tesis.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: A favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos con el sentido de la primera tesis del proyecto.

Ahora le informo que la segunda tesis cuyo rubro y texto también serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que la presunción preliminar de inexistencia de operaciones, queda sin efectos cuando dentro del plazo previsto para ello no se notifica la resolución que la confirma y decide en definitiva sobre la situación jurídica de los contribuyentes que se ubican en el supuesto del primer párrafo, del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación, sistema normativo vigente en dos mil dieciséis y dos mil diecisiete.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor del proyecto, pero contra consideraciones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de votos con el sentido del proyecto, contra consideraciones de la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Identifique, por favor, el resto de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 15 DE MAYO DEL 2019

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 78/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de expresar las reglas para otorgar la suspensión provisional cuando el acto reclamado sea el bloqueo de cuentas bancarias atribuido a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 122/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. POR DIVERSA CAUSA DE IMPROCEDENCIA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 174/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

RECURSO DE RECLAMACIÓN 43/2019-CA, DERIVADA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 278/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 278/2017.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 61/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; "..."

Es cuenta señor, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos y el sentido de las resoluciones que en ellos se contienen, consulto, de no haber observaciones ¿éstos se prueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los asuntos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Gracias, secretario.

Analizaremos ahora los **asuntos listados bajo mi ponencia.**

Secretario Alfredo Uruchurtu, en votación nominal sírvase identificar el Amparo en Revisión 540/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN: Claro que sí.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 540/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBREESE EN EL JUICIO DE AMPARO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en la parte previa, voto en contra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos por el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Amparo en Revisión 564/2018.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante, señor Ministro Medina Mora.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Gracias. En este caso, el quejoso es un amigo muy cercano para mi hijo, y sobre esa base, quisiera solicitar a este Tribunal considere mi impedimento para pronunciarme en relación con el asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Vamos a votar el impedimento del Ministro Medina Mora. Proceda, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento, por amistad estrecha.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Es legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cuatro votos por el sentido de la legalidad del impedimento del señor Ministro Medina Mora, para votar este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muy bien. **SE CALIFICA DE LEGAL EL IMPEDIMENTO PLANTEADO POR EL SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA.**

Señor secretario ¿Identificó el asunto?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación lo identifico.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 564/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Proceda.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Identifíquenos, por favor, el resto de los asuntos.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 15 DE MAYO DE 2019

**ASUNTO NÚMERO 1
AMPARO EN REVISIÓN 889/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 164/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LOS QUEJOSOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5944/2018.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 395/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE APELACIÓN 1/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE APELACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

RECURSO DE RECLAMACIÓN 31/2019-CA.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente, doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 8

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 166/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA, EJERCE SU FACULTAD DE ATRACCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Una vez identificados los proyectos y el sentido de las resoluciones que en ellos se

propone, consulto a ustedes, señora Ministra, señores Ministros, si no hay observaciones, ¿se considerarían aprobados de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que hay unanimidad de cinco votos por el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Gracias.

Analizaremos ahora los asuntos listados bajo la ponencia de la Ministra Yasmín Esquivel Mossa. Secretaria Yaremy Patricia Penagos, sírvase identificar en votación nominal el Amparo en Revisión 815/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS: Con gusto, señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 15 DE MAYO DEL 2019*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 815/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN REPRESENTACIÓN DE SU NIETO, MENOR EDAD, EN CONTRA DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 128 DE LA VIGENTE LEY DEL SEGURO SOCIAL, Y POR EL ACTO DE APLICACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Estaré en contra del proyecto, toda vez que este engrose se hace en función de la

opinión de la mayoría de mis compañeros, y anuncio voto particular en relación con este tema.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Amparo Directo en Revisión 2536/2018.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2536/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, EN TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy a favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Estoy en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Recurso de Reclamación 36/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

RECURSO DE RECLAMACIÓN 36/2019-CA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Como en el precedente voté en contra, también en este asunto lo hago.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: Este es un asunto de precedente en donde siempre he votado en contra de esta posición mayoritaria, por lo que, votaría en contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sí, dígame.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Señor Ministro Presidente, aclaro mi voto, voto con reservas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¡Ah! Con reservas.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias.

APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Reasunción de Competencia 128/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 128/2019.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA.**

**SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA
GENERAL DE ACUERDOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES
CONDUCTENTES.**

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro
Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En este
asunto también voto en contra.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: También
es de precedente donde he votado en contra, voto en contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro
Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del
sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO CON LA
MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Con el resto de los asuntos, favor de identificarlos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro. Doy cuenta con

*ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN
SESIÓN DE 15 DE MAYO DEL 2019*

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 614/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA, EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LOS ACTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LAS QUEJOSAS, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 841/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA RECURRIDA.

CUARTO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 450/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 110, FRACCIÓN XI, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 662/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA EMPRESA QUEJOSA, EN CONTRA DE LOS

ARTÍCULOS 212, FRACCIÓN III, INCISO A), Y 391 BIS, DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES; Y ARTÍCULOS 2, 3 Y 5 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS SANCIONES QUE IMPONGA LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, Y POR LA DISPOSICIÓN 23ª DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 212 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, EN TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. QUEDAN SIN MATERIA LOS RECURSOS DE REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO EN REVISIÓN 853/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE SOBRESEE EN EL JUICIO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN LXIX, DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; POR LAS DISPOSICIONES SEGUNDA, FRACCIÓN XI, Y SEXTA, DEL “ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES ESTABLECE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS CONCESIONARIOS QUE PRESTEN SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE REDES PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES, DERIVADO DE LA OBLIGACIÓN DE ABSTENERSE DE REALIZAR CARGOS DE LARGA DISTANCIA NACIONAL A USUARIOS POR LLAMADAS QUE REALICEN A CUALQUIER DESTINO NACIONAL A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE”; Y, POR LA REGLA SEGUNDA, FRACCIONES XXIV Y XXX, DE LAS REGLAS DE SERVICIO LOCAL DEL VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

JUICIO DE AMPARO DIRECTO 28/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LOS QUEJOSOS, EN CONTRA DEL LAUDO DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

JUICIO DE AMPARO DIRECTO 29/2018.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA EN CONTRA DEL LAUDO DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 5/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 140/2019.

El proyecto propone:

**PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO REASUME SU
COMPETENCIA ORIGINARIA.**

**SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL
COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**ACLARACIÓN DE SENTENCIA
DERIVADA DEL AMPARO EN REVISIÓN
1254/2016.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE ACLARA DE OFICIO LA SENTENCIA PROMOVIDA
POR ESTA SEGUNDA SALA, EL DIECISIETE DE MAYO DE
DOS MIL DIECISIETE EN EL AMPARO EN REVISIÓN 1254/2016,
EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ÚLTIMO
CONSIDERANDO DEL PRESENTE FALLO.**

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias secretaria. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los proyectos y el sentido de las resoluciones en ellos propuestos, consulto a ustedes ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Muchas gracias.

Ponencia del Ministro José Fernando Franco González Salas.
Secretario Roberto Fraga, favor de identificar de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ: Sí, señor Ministro Presidente, con gusto. Se somete a su consideración la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 31/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON EL CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA, EN LOS TÉRMINOS DE LA TESIS REDACTADA EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN ESTA SENTENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el criterio de jurisprudencia, que en el momento oportuno será aprobado, se orienta en el sentido de que la inscripción del trabajador en el Instituto Mexicano del Seguro Social con un salario menor al que realmente percibe, no implica la mala fe del ofrecimiento de trabajo.

Es cuanto, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, pregunto a ustedes, una vez identificado el proyecto, la

tesis propuesta, también, si no hay observaciones ¿se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe unanimidad de cinco votos a favor de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Ponencia del Ministro don Alberto Pérez Dayán. Secretaria Georgina Laso de la Vega, ¿nos podría identificar en votación nominal el Amparo en Revisión 974/2018?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 15 DE MAYO DEL 2010

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 974/2018.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: A pesar de ser un asunto listado por mi ponencia, considerando que no comparto el criterio de la mayoría, estoy en contra.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Estoy a favor

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Amparo en Revisión 116/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta, con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 116/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en favor del sentido del proyecto en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Y la Contradicción de Tesis 98/2019.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta, con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

CONTRADICCIÓN DE TESIS 98/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER, CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA, EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, le informo que el rubro y texto de la tesis que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que es procedente analizar en el juicio de amparo directo lo atinente a la caducidad del procedimiento laboral cuando se atribuye a la responsable la omisión de pronunciarse al respecto de manera oficiosa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO MEDINA MORA I.: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE LAYNEZ POTISEK: En contra.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO POR ESA MAYORÍA.

Podría identificarnos el resto de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 168/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, CONTRA LOS ACTOS PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. SE RESERVA LA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último, el

ASUNTO NÚMERO 4

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 26/2019.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA SIN MATERIA EL INCIDENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos listados bajo esta ponencia y el sentido de las resoluciones que se proponen, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cinco votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADOS POR UNANIMIDAD. Muchas gracias.

Secretaria, ¿Algún asunto pendiente en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que no existen asuntos pendientes a tratar en el orden del día de hoy.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No habiendo más asuntos que tratar, los convoco para la próxima sesión ordinaria, que tendrá verificativo el miércoles veintinueve de mayo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, me permito consultarle si en la próxima sesión ordinaria se analizarán todos los asuntos que quedaron en lista o sólo los que versen sobre determinados temas.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Perdón, muchas gracias. Es sesión conjunta, únicamente conflictos competenciales, recursos de reclamación y amparos directos en revisión que no reúnen los requisitos de procedencia conforme a la Constitución y la ley.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Tomo nota, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 15:05 HORAS)